



Soca, 19 de mayo de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 76/ 2017

VISTO: que la Asociación Civil Mosquitos es quien se encarga de la organización de los festejos de Carnaval en nuestro Municipio, por lo cual consideramos conveniente colaborar con 10 cuotas mensuales de \$10.000=.

RESULTANDO: que este Concejo Municipal tiene previsto este gasto en Proyecto No. 1 Promoción de Agenda Cultural Local y Apoyo a Eventos Locales:

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

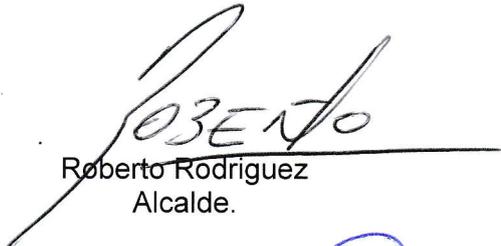
RESUELVE:

1.-Se autoriza la colaboración económica a efectuarse con fondos del FIGM de \$10.000= mensuales para dicha Asociación Civil.

Aprobado 4 en 4.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde.


Concejal


Concejal


Concejal.


Sosche Espinosa